224

Ministerio del Interior

Asunción, 2 Marzo de 1905

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º — Nómbrase miembro de la Junta E. Administrativa del Departamento de San Ignacio al Señor Agustín Cubilla, en reemplazo de Don Marcelino Centeno, que renunció.—

Artº 2º — Dése las gracias al saliente por los servicios prestados.—

Artº 3º — El presente decreto refrendará el Señor Ministro de Guerra y Marina por ausencia del Señor Ministro del Interior.—

Artº 4º — Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—

B. Ferreira